MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado "Compra de Combustibles y Lubricantes" por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a **Estación de Servicios Km. 375, RUC 2275444-0, del Señor Juan César Azardi González**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la empresa.

FECHA: 10 de febrero de 2012-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
MUNICIPIO
U.O.C.

Viviana Ma. Rotela Zena
Encargada U.O.C.

ESTACION DE SERVICIOS KM 375
De Juan Azardi
RUC: 2275444-0
La Paloma - Canindeyu